



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de mayo de 2015

EXP-EXA N° 8.021/2015

RESCD-EXA N° 369/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 171/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Física de las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica a fs. 06, el informe del Departamento Personal sobre la existencia de la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 51 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 45/48, 2) Designar al T.E.U. César Daniel Artunduaga en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/05/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con observaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 45/48 en las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al T.E.U. César Daniel ARTUNDUAGA, D.N.I. N° 30.958.755 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Introducción a la Física de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31/12/15 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Alurralde.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: T.E.U. César Daniel Artunduaga, Departamento de Física, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa